Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 291/2022.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES - I.D Nº 410910 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

San Lorenzo, 19 de abril de 2022.-

VISTO: El Memorando UOC N° 062/2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional el proceso de llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022, RECARGA DE EXTINTORES - I.D Nº 410910 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, y; ----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 2992/15.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y su reglamentación.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2022, para la Contratación Directa N° 02/2022 concluye cuanto sigue: **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".*** Esta UOC, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**: **ADJUDICAR** a la firma **EXTINFUEGO DE ALDO OSCAR ACUÑA**, por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones, quinientos mil) y un monto máximo de 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.----------

QUE, en atención el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2022, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022, RECARGA DE EXTINTORES - I.D Nº 410910 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones, quinientos mil) y un monto máximo de 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables", a la firma **EXTINFUEGO DE ALDO OSCAR ACUÑA**.----------

QUE, La Ley N° 6873 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto 6581/2022, "POR LA QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y **financieras del** INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos*

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - **secretaria.general@infona.gov.py**

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 291/2022.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES - I.D Nº 410910 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado*** *j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el Llamado por Contratación Directa N° 02/2022**,** para la RECARGA DE EXTINTORES - I.D Nº 410910 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, a la firma **EXTINFUEGO DE ALDO OSCAR ACUÑA,** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones, quinientos mil) y un monto máximo de 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA Incluido, conforme a la planilla Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables"

ANEXO V
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

CD Nº 02/2022 - SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID 410910						EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	46 91601-002	Carga Extintor de 01 kg PQS	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	30.500
2	46 91601-002	Carga Extintor de 02 kg PQS	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	38.000
3	46 91601-002	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	620.000
4	46 91601-002	Carga Extintor de 10 kg PQS	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	100.000
5	46 91601-999	Cambio de Válvula PQS M30	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	22.000
6	46 91601-010	Cambio de Válvula Ecológica	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	42.000
7	46 91601-998	Cambio de Manómetro	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	13.000
8	46 91601-008	Cambio de Manguera para PQS	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	15.000

Ing. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 291/2022.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES - I.D Nº 410910 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

9	46 91601-008	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	Unidad	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	30.000
MONTO MINIMO								**Gs 7.500.000**
MONTO MAXIMO								**Gs. 15.000.000**

Artículo 2°: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 4°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

059256

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General